Montevideo—Miércoles 3 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,948

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
» »...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

Crónica extranjera

(NOTICIAS LLEGADAS AYER POR EL «POTOSÍ»)

El próximo Congreso socialista de Halle

El *Berliner Volksblatt*, órgano de los socialistas alemanes, publica un manifiesto convocando á sus correligionarios para un Congreso que debe celebrarse en Halle el 12 de Octubre próximo.

La ley de excepcion contra los socialistas expira el primero de ese mes. Aprovechando esta circunstancia, los jefes del partido quieren inaugurar inmediatamente su campaña.

El programa del Congreso es muy vasto. Se tratará de la organizacion del partido y de la prensa socialista, de la actitud que debe observarse en presencia de la huelga y de los boycottages, y de la redaccion de una fórmula política que exprese las aspiraciones y la línea de conducta del socialismo democrático.

Los señores Bebel, Liebknecht, Auer, Singer y Grillenberger, que son las personalidades mas notables del partido socialista, serán los ponentes.

Se han enviado circulares á todas las circunscripciones en que los candidatos socialistas obtuvieron un crecido número de votos, á fin de que todas envien representantes al Congreso.

Las maniobras de la escuadra inglesa

En verano se celebrarán grandes maniobras por la escuadra inglesa, para lo cual se organizarán tres flotas.

La primera, mandada por el almirante sir George Tryon, representará la escuadra de Inglaterra, y se compondrá de los siguientes buques:

Acorazados—*Hero, Benbow, Anson, Rodney, Triumph, Inflexible, Hotspur, Black-Prince,* y *Northumberland.*

Cruceros—*Galathea, Shannon, Narcissus, Iris, Thames, Mersey, Medusa* ó *Inconstans.*

Cruceros torpederos—*Racoon, Speedwel* y *Mohawk.*

Aviso torpedero *Spider*, aviso *Basilisk* y la cañonera *Hearty.*

La escuadra enemiga á las órdenes del vicealmirante sir Michael Culme-Seymur, se compondrá de los siguientes buques:

Acorazados—*Howe, Camperdown, Conqueror, Iron Duke, Audacious, Neptune, Ajax* y *Minotaure.*

Cruceros—*Aurora, Inmortalité, Northampton, Medea, Serpent, Arethusa, Barrosa* y *Forth.*

El aviso-torpedero *Sandfly* y el *Traveller* y la cañonera *Curlew.*

La flota de reserva la compondrán los acorazados *Belle Isle, Slatton, Cyclops, Hydra, Lorgon* y *Hecate*; el crucero *Active*; el tra[illegible]ante-torpedero *Hecla* y los avisos-torpederos *Rattlesnake* y *Grasshopper.*

Además, 12 torpederos se agregarán á la escuadra enemiga y otros 12 á la de reserva, y las corbetas *Voyage, Calipso* y *Ruby* serán encargadas de un servicio especial.

De modo que la flota británica pondrá en línea de batalla 23 acorazados, 32 cruceros y 24 torpederos, ó sean 75 barcos.

El programa de las maniobras parec ser el siguiente: despues de un período de ejercicios preparatorios, que durará ocho dias, se declarará el estado de guerra: la flota enemiga ocupará posiciones en el Océano y amenazará las líneas de comunicacion que se dirigen del S. O. del canal de la Mancha.

La escuadra inglesa levará anclas veinticuatro horas más tarde, y ayudada por sus cruceros, procurará [illegible] al enemigo y le obligará á replegarse sobre la costa Sur de Irlanda, su base de operaciones. El enemigo, inferior en fuerzas, procurará evitar un combate general, y al mismo tiempo, la flotilla anclada en Alderney, protegida por un crucero, intentará sorprender á la escuadra de reserva y á todo barco de la armada inglesa que cruce el canal de la Mancha.

Tales son las maniobras, á las que el Almirantazgo inglés concede gran importancia.

El cólera en Egipto

El Cairo, Agosto 9—Ante las noticias verdaderamente alarmantes que se reciben del cólera, el Gobierno egipcio ha tomado enérgicas medidas para impedir su propagacion.

Para ello ha mandado fuertes destacamentos de tropa que ocuparán los puertos del Mar Rojo para impedir el desembarco de los peregrinos.

Además se ha establecido una estacion militar en Shaloof (canal de Suez) encargada de vigilar este servicio.

La mortalidad diaria en Djeddah continúa siendo de un centenar de personas.

Italia y la triple alianza

Roma, Agosto 9.—El diputado Ferrari presidió ayer tarde un *meeting* en favor de la candidatura Barcilay.

La concurrencia fué muy numerosa. Se pronunciaron varios discursos, siendo los mas notables los de los señores Cavallotti é Imbriani contra la triple alianza. La multitud aplaudió con mucho entusiasmo á ambos oradores, y el *meeting* se disolvió sin que ocurriera el menor incidente.

Se asegura que Nicotera prepara un manifiesto abogando por la neutralidad del ejército italiano y su retirada de la triple alianza.

La estatua de Méndez Núñez

Irún, Agosto 9—Ha llegado á esta aduana la estatua de Méndez Núñez, con destino al Ayuntamiento de Vigo.

Procede de Roma, y su autor es el distinguido escultor señor Querol: mide tres metros, y es una magnífica obra de arte.

La estatua es de bronce; el pedestal será de mármol, y en él se colocará la dedicatoria.

Está modelada en traje de almirante, y en actitud de mando.

Hoy sale para Vigo.

Ensayos del submarino "Goubet"

En una correspondencia de Cherburgo, dirigida al *Fígaro*, se describen las fiestas que el dia 27 de Julio se han verificado en aquel arsenal con motivo de la presencia de la escuadra francesa en aquellas aguas. Antes de hacerse á la mar se han practicado ensayos definitivos del submarino *Goubet* en presencia de las escuadras reunidas y de la Comision presidida por el almirante Gervais.

El programa de los ensayos ha sido:

1.º Instalacion del aparato destinado á botar al agua al submarino. Este aparato, llamado *cuna*, se sumergirá hasta cinco metros de profundidad.

2.º Dos falsos torpedos enlazados por una cadena, los cuales deberán colocarse en un buque designado de antemano.

3.º Una cadena destinada á impedir el movimiento del hélice de un buque designado de antemano.

4.º Un cilindro, en el cual estará arrollado un alambre telefónico *equilibrado* que permita al submarino sumergido estar en constante comunicacion con el buque al cual pertenezca.

En seguida, el submarino practicará, sin que se le vea, los ensayos siguientes:

Venir á colocarse en su *cuna*; indicar por medio de su flotador que está dispuesto á ser izado á flor de agua; instalacion del alambre telefónico y lanzamiento del submarino á la mar (quince minutos); [illegible] lanzamiento de boyas indicadoras; señales y fuegos de todos colores; [illegible] de torpedos; nuevo lanzamiento al mar; colocacion de la cadena destinada á paralizar el hélice.

El arreglo anglo-francés

Aunque todavía no se ha publicado el texto auténtico del arreglo anglo-francés sobre las cuestiones de Africa, firmado, segun dice *Le Matin*, en la última recepcion [illegible] el embajador Mr. Waddington, los periódicos franceses dedican largos artículos á ponderar sus ventajas.

Francia por este arreglo, renuncia á invocar el tratado de 1862 contra la situacion creada recientemente en Zanzíbar.

En compensacion, Inglaterra se adhiere formalmente al protectorado de Francia en Madagascar, y reconoce el derecho del *exequatur* francés para los cónsules generales acreditados cerca de la Reina de aquella isla.

Se acepta ademas una esfera de delimitacion de las esferas de la influencia inglesa y francesa en el Oeste y centro de Africa.

El punto capital de esta delimitacion, segun *Le Siècle*, se halla en la region del Niger. La línea que debe separar la influencia francesa y la influencia inglesa, parte desde el Niger á Say, para seguir, en cuanto es posible, la paralela de Say hasta el lago de Tchad. Todos los territorios al Norte de esta línea serán de Francia; los territorios [illegible] al Sur de esta línea quedan exceptuados de la influencia francesa. Delegados de una y otra parte procederán al trazado sobre el terreno de esta línea.

[illegible] Niger, es decir, en el Sudan occidental, comprendido entre el Niger y la costa occidental de Africa, los límites no se han establecido, pero como todo el curso del Niger, de Say hasta sus fuentes, queda reconocido á Francia, se cree en Paris que la delimitacion ulterior en estas regiones no sufra muchas dificultades.

En el citado resultante de las declaraciones cambiadas, todo el país de Argel y de Túnez al Seneral, de Argel y Túnez al Niger central, al país de Kong y á la costa del Gran Bassam, de Argel y Túnez al lago Tchad, es reconocido á Francia por Inglaterra. La orilla Norte del lago Tchad, la línea del oasis de Bilma, que va del lago á la frontera tripolitana, queda tambien para Francia, así como los oasis de Air y de Asten, el Kanem, el Damerghar y el Zinder. El Burnú, el Gokoto y el Gando se dividen en dos partes, y una sola de éstas en los tres imperios le es reconocida á Francia. Zinder se le adjudica enteramente, siendo esta posicion el centro de todo el comercio del Sudan, la puerta del Sahara, el gran mercado de los Kel-Asis y el término marcado por el general Philibert para su Transahariana.

De esta manera, Francia tendrá todas las vias de comunicacion por donde se hace el comercio del Norte africano, partiendo de las posesiones mediterráneas de Francia hácia el Sudan central, el Congo, los lagos y el Zambezé.

El cólera en la Arabia

Constantinopla, 8—Segun noticias recibidas de Dejeddhah (Arabia), el cólera hace grandes estragos en aquella poblacion, registrándose diariamente por término medio un centenar de defunciones causadas por tan terrible epidemia.

Congreso médico de Berlin

Berlin, 8—Siguen con gran actividad los trabajos del Congreso médico internacional reunido en esta capital.

Todos los delegados rivalizan en el noble deseo de conseguir un resultado práctico para este certámen de la ciencia.

Por las mañanas se trabaja en las secciones científicas y por la tarde en los estudios eminentemente prácticos.

De éstos regístranse casos verdaderamente notables. Entre otros, figura un enfermo, presentado por el profesor Billrotto, el cual hace años extirpó una parte del estómago, y desde entonces sigue perfectamente.

Ayer tarde algunos profesores alemanes obsequiaron con un banquete en el Hotel Central á los médicos extranjeros. Asistieron, entre otros, los delegados españoles señores Rubio, Cortez[illegible], Berrueco, Cardenal, Murillo, Fonseca, Plaza y otros varios extranjeros. La mesa estaba presidida por el doctor Ruyter, habiéndose pronunciado entusiastas brindis en honor del emperador, la ciencia, Alemania y España.

La Exposicion médica es admirable por su novedad y la riqueza de los ejemplares que contiene.

Cólera en Egipto

Paris, 8 — Un despacho oficial de Djeddab, señala haber ocurrido 180 casos de cólera fulminante en Egipto, añadiendo que se ha prohibido el embarque de los peregrinos.

Salvador y Guatemala

Nueva York, 8 — Segun noticias de San Salvador que publica el *New York Herald*, 2.000 soldados se hallan dispuestos á proteger la fuga de Barillas, Presidente de Guatemala, en cuya República reina la anarquía.

El Ministro de los Estados Unidos ha tenido que refugiarse á bordo de un buque de guerra.

Insubordinacion militar en Londres

Un telegrama de Lóndres, comunicado con fecha de ayer á *El Liberal*, dice que en aquella capital se repiten las insubordinaciones militares en los cuarteles.

Despues de la de los granaderos, que han sido desterrados á las islas Bermudas, se han sucedido nuevas insubordinaciones.

Los artilleros de Essex se han rebelado contra sus jefes. A éstos ha seguido hoy el regimiento de guarnicion en Chatham.

Los soldados de ese regimiento desobedecieron á sus jefes, atrincherándose en las ventanas del cuartel.

Un sargento llevó su atrevimiento hasta el punto de hacer fuego contra sus superiores. No cesó en el ataque hasta que un tiro de revólver de uno de los jefes le dejó muerto.

La opinion pública se halla muy conmovida por estos sucesos, y censura á los jefes y oficiales militares por cometer abusos de autoridad contra los soldados.

Conferencia sobre cuestiones aduaneras

Se ha celebrado en el Consulado general de los Estados Unidos en Paris una reunion de los Cónsules generales que representan á América en Lóndres, Roma, Berlin, San Petersburgo, Viena, Copenhague y Francfort, bajo la presidencia del doctor Saint-Clair, del Ministerio de Negocios Extranjeros de Washington.

El objeto de esta conferencia parece limitarse á tomar algunos acuerdos sobre varias cuestiones consulares y algunas aduaneras; pero se cree que el programa debe haber sido ampliado por consecuencia de la adopcion del bill Mac Kinley.

Esta conferencia se promovió en Enero último por iniciativa de Mr. J. L. Rathbone, Cónsul General de los Estados Unidos en Paris.

Las guerras del futuro

POR UN CORONEL DEL EJÉRCITO BRITÁNICO

Los inventos modernos, que en el futuro formarán nuevos factores en el arte de la guerra, bien merecen un estudio especial; por lo que á mí toca me limitaré á pasar en revista algunos de los mas notables, y á indicar las modificaciones que serán necesariamente llamados á introducir en los conflictos venideros.

Todo el mundo civilizado está cruzado por sistemas de vías férreas que, en caso de guerra, tanto es[illegible]

[illegible] es cosa sabida que en la movilizacion de tropas por ferrocarril, se pierde tiempo cuando la proporcion de bayonetas y sables por milla de doble via es mayor que cuatrocientos treinta y cinco. Aparte, pues, de la circunstancia de que, una vez en campaña un ejército, los recursos de los ferrocarriles serán absorbidos por el trasporte de víveres y la conduccion de enfermos y heridos, es evidente que este medio no podrá emplearse con mucho provecho por un ejército que opera en la ofensiva. Son obvias, por consiguiente, estas dos proposiciones: primera, que despues de empezada una campaña, los ferrocarriles tendrán relativamente poca importancia para las operaciones estratégicas.

Segunda, que aun limitando su uso al transporte de víveres y municiones, será menester aumentar muy considerablemente su capacidad por medio de vías dobles, ramales, plataformas, etc. Es por esta razon que hoy, en todos los ejércitos, se están formando, aumentando y adiestrando batallones de ingenieros militares, especialmente destinados á la construccion y direccion de ferrocarriles. Para el transporte rápido de tropas á cortas distancias, la vía férrea será un auxiliar poderosísimo.

Si Bazaine hubiese aprovechado en Forbach todas las facilidades que le ofrecía el ferrocarril, es probable que habría sido muy distinto el resultado de esa batalla. Fácilmente se comprenderá que, aun cuando no se ahorraria tiempo al trasportar por ferrocarril un cuerpo de ejército con todo su bagaje á una distancia de 30 millas, seria muy conveniente y relativamente fácil conducir una brigada con una batería de campaña como auxiliar, á la distancia de 15 millas. En el primer caso, habria que emplear 185 trenes, y la operacion, aun bajo las circunstancias mas favorables, ocuparia cuatro dias. En el segundo caso en un tren de combate, con solo las tropas, Oficiales y caballos, podria ser trasportada la brigada en un par de horas. Los trenes acorazados serán tambien utilizados con mucho efecto en ciertos casos excepcionales; esto ha quedado demostrado por las operaciones de sir Archibald [illegible] en Alejandría durante la guerra anglo-egipcia.

Siendo en la guerra moderna de importancia tan primordial los ferrocarriles, se harán grandes esfuerzos para destruir aquellos de que se sirve el enemigo. Con este objeto se pondrá en práctica el artificio iniciado durante la guerra norte-americana, que consiste en hacer expediciones á largas distancias, destinadas á levantar los rieles.

Grandes escuadrones de caballería, abriéndose paso, ó flanqueando el ejército enemigo, destruirán los víveres, hilos telegráficos, wagones y vías férreas, en las líneas principales de comunicacion. Estas expediciones se compondrán principalmente de caballería, acompañada por infantería montada ó ingenieros militares, con ametralladoras; pero, como sucedió con los ejércitos de Stewart y Sheridan, la proporcion de artillería lijera será muy pequeña, si no queda eliminada del todo esta arma. Estas expediciones serán facilitadas por la perfeccion conseguida en la fabricacion de alimento concentrado para los hombres y forraje comprimido para los caballos, y las mejoras alcanzadas en las ametralladoras.

El empleo de herraduras sin clavos, que los mismos soldados ajustan en un momento, eliminará una de las causas de demora. En las operaciones, tanto de los expedicionarios como de los que tratan de frustrar su intento, mucho dependerá de la inteligencia, los conocimientos y la pericia de los oficiales subalternos. Es por esta razon, y porque en el servicio de piquetes cada subalterno tendrá en muchas ocasiones que fiarse de su propio criterio, que en la actualidad se hacen grandes esfuerzos para conseguir para la caballería los jóvenes oficiales mas inteligentes. Hasta hace poco, se creia mas importante tener buenos oficiales para la infantería. Se consideraba que bastaba que un subalterno de caballería fuese buen ginete, resuelto, activo y emprendedor.

Pero hoy es cosa admitida que éste requiere mas instruccion técnica que el oficial de infantería, porque es mas frecuentemente empleado en servicios en los que no puede ser guiado por la experiencia de su jefe inmediato.

Los globos fueron empleados en la guerra por primera vez hace casi un siglo, durante las campañas de la revolucion francesa; pero despues fueron relegados al olvido. Volvieron á emplearse en la guerra italiana de 1859, durante la guerra civil americana de 1861 y en el sitio de Paris; hace diez años, fueron iniciados unos ensayos sistemáticos con el objeto de remediar los objetos que obstaculizaban su uso permanente en las operaciones bélicas. Estos esfuerzos han dado cierto éxito en cuanto á los globos cautivos, como quedó evidenciado durante la última campaña de sir Gerald Graham en el Soudan. Pero poco se ha adelantado con respecto á los globos libres, á pesar de los constantes estudios y ensayos practicados en Francia. Es probable, sin embargo, que debido al perfeccionamiento de los aparatos eléctricos estemos en víspera de descubrir los medios de propulsion y direccion de un globo en forma de buque, contra el viento, ó en un pequeño ángulo opuesto á la corriente. No es posible exagerar la importancia de un desarrollo semejante de la navegacion aérea aplicada al arte de la guerra.

Por este medio se podria reconocer todos los movimientos del enemigo, y establecer la comunicacion con una plaza asediada ó bloqueada.

Mientras tanto, ya ofrece grandes ventajas el globo cautivo. Desde su cuartel general, el general en jefe podrá hacer practicar reconocimientos sobre una considerable extension de campaña. Conocerá igualmente el número y posicion de las reservas enemigas, ocultas tras de colinas ó en los bosques. Los defensores de una costa fluvial se impondrán de los preparativos que hacen sus adversarios para forzar ó sorprender un paso. Solia decir el duque de Wellington que toda su vida habia estado tratando de saber lo que pasaba del otro lado de una colina. En adelante, cualquier comandante podrá conocer por medios mecánicos lo que tanto intrigaba al duque.

Las proyecciones de la luz eléctrica harán un servicio importantísimo en las guerras del futuro. Impedirán ó harán muy difíciles los ataques nocturnos. En un proyectado golpe de mano á las avanzadas, una fuerza considerable solo puede marchar por los caminos, salvo casos muy excepcionales. Mas, la luz eléctrica revelará la presencia de tropas en el camino como si fuese de dia. Del mismo modo en un asedio la fuerza sitiadora no podrá abandonar sus trincheras sin ser vista; ésta igualmente, con solo hacer proyectar una luz sobre la brecha, descubrirá la presencia de una partida que se prepare á repararla, y la podrá deshacer á metralla.

El gran alcance y la rapidez de tiro de los rifles, ametralladoras y cañones, junto á la pólvora sin humo ni ruido que está próximo á adoptarse por todos los ejércitos, producirá en la táctica militar efectos tan trascendentales, que no es posible definir sus límites.

Para todos los propósitos prácticos, el alcance de la artillería es limitado hoy tan solo por el de la vista del artillero.

Hasta hace poco se creia inútil hacer disparos contra un blanco situado á una distancia mayor que 2.500 yardas. Y sin embargo, el año pasado quedó demostrado por ensayos practicados en Okehampton que, á una distancia desconocida que resultó ser de 3.300 yardas, era practicable arrojar una bomba, de cada siete lanzadas, dentro de un cuadro de 50 yardas por lado. El príncipe Hohenlohe zu Ingelfingen deja sentado el principio de que la primera posicion de la artillería puede colocarse á 3.800 yardas. Y no me cabe la menor duda de que, con los mejores anteojos, siendo favorables la atmósfera y el terreno, es muy posible hacer un fuego bastante efectivo contra grandes masas de tropas, á la distancia de 4.000 yardas.

Luego, á no ser que estén protegidas por el terreno, las tropas tendrán que abandonar la formacion en columnas á la distancia de una legua de las baterías enemigas.

Si esto sucede con las columnas en marcha, es evidente que habrá que impedir que los cañones enemigos ocupen una posicion dentro de un radio de tres millas de un campamento ó vivac, antes de la formacion en órden de batalla. Es cierto que el largo alcance y la rapidez de tiro del rifle harán posible que las infanterías avanzadas impidan el servicio de las piezas con buena puntería á mayores distancias que 1.200 yardas; así mismo, solo un par de baterías, por mucho que fuesen molestados los artilleros, bastaría para arrojar dentro de un campamento de tres á cuatro bombas por minuto, con la suficiente precision para causar mucha confusion. Además, las débiles líneas de piquetes podrian ser arrolladas por la infantería montada que escoltase las piezas hostiles.

De aquí resulta que en adelante la primera línea de resistencia será formada por las avanzadas—en general por la línea de reservas—estará estacionada á dos millas, por lo menos, del cuartel general, y tambien que será de mayor fuerza de lo que hasta aquí se ha acostumbrado. Habrá que dejar un intérvalo, por lo menos igual, entre la cabeza del ejército y la retaguardia de las reservas de la guardia avanzada.

En la defensa de los rios los inventos modernos han introducido nuevos factores. Como ya queda dicho, el globo cautivo facilitará el descubrimiento de los preparativos del enemigo.

Por medio de señales y el telégrafo de campaña, podrá darse aviso á las tropas situadas en puntos distantes á retaguardia, para que se concentren en el punto amenazado. Las proyecciones de la luz eléctrica harán difíciles, sinó imposibles las sorpresas nocturnas. Las lanchas á vapor portátiles facilitarán el rápido trasporte al través de la corriente. Pero serán, por parte de los defensores, los cañones de tiro rápido, y por la de los que atacan la artillería de largo alcance, los que ejercerán los efectos mas importantes sobre la operacion. Los defensores, probablemente, como hasta aquí, conservarán su artillería y su infantería concentradas en grandes masas á retaguardia. Por consiguiente, al principio el enemigo no tendrá que soportar el fuego de las piezas.

Pero, con plantar un par de cañones de tiro rápido en los apostaderos fuertes que serian estacionados en los puntos más expuestos al ataque, se concentraria un fuego mortífero sobre las embarcaciones que conducirian las avanzadas del ataque.

Estas piezas quedarian ocultas tras de arbustos en las mismas orillas del rio, y durante las últimas trescientas yardas del paso—unos tres minutos, digamos—lanzarán sus dos mil proyectiles. Los cañones rápidos, invisibles hasta que rompiesen el fuego estarian perfectamente protegidos de los rifles ó las piezas enemigas por el temor de que los proyectiles diesen contra sus propias lanchas. Es difícil comprender que las embarcaciones ó sus tripulaciones soportasen un fuego semejante, á no ser que las lanchas fuesen muy numerosas, se extendiesen por una larga línea y estuviesen protegidas por chapas de acero. Además, pequeñas embarcaciones acorazadas harian poco camino. Por otra parte, el ataque tendria la ventaja de las largas distancias á las que podria ser protegido por la artillería desde la costa opuesta.

Hace algunos años se produjo en Alemania una polémica respecto á las ventajas y desventajas del ataque y la defensa de una posicion. Los oficiales alemanes que terciaron en la controversia, se inclinaron en su mayor parte á sostener que el ataque llevaba la ventaja.

Esta opinion ha encontrado éco en lord Wolseley y varios otros jefes ingleses. Creo que con los inventos mas recientes y las condiciones que éstos han introducido en el arte de la guerra, la ventaja la lleva indudablemente la defensa. Si se da tiempo para preparar la posicion, la línea avanzada quedará protegida por trincheras y fosos, y sus defensores sabrán aprovecharse de bancos y otras desigualdades del terreno. Si para esto no hubiese tiempo, siempre podrán echarse en tierra y sacar partido de ondulaciones ú otras irregularidades del suelo, tras de las que podrán ocultarse parcialmente.

En todo caso ofrecerán un blanco pequeño y difícil. Tendrian tambien la enorme ventaja de conocer la distancia que los separa de los objetos conspicuos que tuvieran al frente; tales como una roca ó corriente de agua, un árbol, camino ó bosquecillo. Por otra parte, los asaltantes estarian completamente en descubierto en cada uno de sus ataques, y tendrian la desventaja de hacer fuego á objetos pequeños á distancias desconocidas y constantemente variantes, y con el pulso inseguro á causa del movimiento. Estos hechos están ya tan admitidos que se tiene por regla que todo ataque llevado contra una posicion, será siempre precedido por un fuerte y prolongado fuego de artillería.

Mas, como salvo el caso de dominar desde una altura la posicion enemiga, las piezas de los que atacan no pueden continuar el fuego una vez que su infantería ha llegado á la distancia de 200 yardas, digamos, de la posicion atacada; y como difícilmente será tan desfavorable el terreno para los defensores que no puedan ponerse al abrigo, el cañoneo preliminar les producirá poco efecto. Con sus piezas de retrocarga tendrán amplio tiempo para aniquilar la infantería que lleva el asalto mientras aquélla traspasa las últimas 200 varas. Además, con ametralladoras ingeniosamente ocultas tras de arbustos, cercos ú otros objetos y que en el momento crítico rompan un fuego mortífero, quedaría irremisiblemente destrozada la infantería, por valiente que fuese, porque ni un solo hombre quedaría en pié.

Cuando se hace indispensable llevar un ataque contra una posicion de regular fuerza y ocupada deliberadamente, no queda, pues, otro recurso que el de llevar el asalto por una série de aproximaciones sucesivas, atrincherándose los asaltantes, bajo la proteccion de su artillería, despues de cada avanzada. Siendo estas las condiciones, es indudable que hoy, con tropas resueltas, la defensa es superior al ataque.

Las guerras de los siglos XVII y XVIII, consistian principalmente en una série de asedios y maniobras. Parece probable que las del futuro asumirán un carácter análogo. Cortándole los recursos al enemigo, tendrá que batirse en retirada. En determinados casos la devastacion de todo el territorio ocupado será el medio mas eficaz de debilitar al ejército enemigo, y entonces un general obrará lógicamente y no titubeará en dar las órdenes necesarias, á pesar de todos los sentimientos humanitarios que se oponen á la inflexion de grandes padecimientos sobre poblaciones civiles y pacíficas. El general en jefe tiene que preocuparse, sobre todo, de obtener en la campaña todas las ventajas posibles, como el medio mas inmediato de conseguir una paz ventajosa para su patria. Con este objeto en vista, no debe arredrarle medida alguna, y está en el deber de infligir al enemigo todos los daños que pueda, siempre que éstos produzcan alguna ventaja para su propio país, y especialmente para las tropas á su mando.

Mas, como los recursos locales tendrán poca importancia, solo serán destruidos en casos excepcionales, concentrándose todos los esfuerzos en la destruccion de los ferrocarriles que sirven al enemigo para el trasporte de sus víveres y municiones. Para este objeto se emplearán los nuevos explosivos seguros y portátiles—la carbo-dinamita, por ejemplo;—un escuadron de caballería podrá llevar consigo sin mayor incomodidad la cantidad suficiente de este material para destruir cien millas de ferrocarril. Para impedir estos destrozos, la destruccion de puentes, etc., se emplearán con mucho efecto la infantería montada y los ciclistas. A estas dos ramas nuevas del servicio les están destinados roles importantes en otra clase de operaciones. La infantería montada, siempre que exista un camino practicable, servirá para reforzar cualquier punto débil y amenazado en la línea de batalla; operacion importantísima cuando se tiene en cuenta que esa línea podrá extenderse sobre ocho á diez millas de frente.

La pólvora sin ruido ni humo está destinada á revolucionar por completo las condiciones del combate. Los piquetes y las avanzadas podrán mantener un fuego mortífero durante algun tiempo antes de ser descubierta la posicion que ocupan, y mientras tanto los blancos vivientes estarán imposibilitados de devolver el fuego.

Para las retaguardias y los destacamentos aislados, la ausencia del humo será una ventaja inmensa. Hasta aquí se ha tenido por axioma que los cuerpos aislados sin órdenes especiales de marcha, guiarán sus movimientos por el estruendo de la artillería: mas, como con la nueva pólvora los cañones no se verán ni se oirán á la distancia, el axioma perderá su valor. Otro efecto de esta pólvora será que, no habiendo humo para ocultar los objetos y perturbar la puntería, el fuego, tanto de la artillería como de las armas portátiles, será mucho mas mortífero. Los cuerpos enemigos estarán expuestos al fuego durante mas tiempo, á causa del mayor alcance de la artillería y de los rifles. La proporcion de muertos y heridos será incomparablemente mayor; pues donde penetra el proyectil del rifle moderno causa heridas espantosas.

Solo las mejores tropas podrán soportar los fatales efectos de estas armas, que matan en silencio y son manejadas por un enemigo invisible; tanto mas que no podrán conocer los efectos producidos por sus propios esfuerzos.

En resúmen, parece que la misma perfeccion del arte de la guerra tendrá que producir en las naciones un espíritu mas pacífico; pues la idea del posible aniquilamiento de ejércitos enteros servirá para contener las pasiones y moderar las ambiciones de aquellos sobre quienes tendrá que caer la responsabilidad del recurso á esta última razon de los reyes y de los pueblos.

W. W. Knollys.

NOTICIAS GENERALES

"El Siglo"—Participa á sus abonados que, en vista de la inmensa depreciacion del papel moneda, ha resuelto cobrar las suscriciones á oro, como lo están realizando todos los diarios de la capital.

Se pelaron la frente—Para ayer estaban convocados los accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para celebrar asamblea general, á fin de interpretar la modificacion introducidas en la anterior al artículo 8.º de los estatutos.

La citacion era para las dos de la tarde en el teatro San Felipe, y desde esa hora empezaron á acudir los invitados, encontrándose con la doble sorpresa de hallar ensayando á los artistas de la zarzuela que allí funciona y la mas completa ausencia del Directorio de la Compañía Nacional, sin que existiera tampoco aviso alguno ni persona que comunicara la suspension de la reunion proyectada.

No tienen cambio?......—Anoche llevaba cuatro pasajeros al wagon del Norte que fué hácia el Cordon, despues de terminar la ópera en el Politeama.

El guarda tren no tenia ni una sola pieza de á vinten para remedio, y de ahí que en dos casos percibiese 12 en vez de 10 centésimos.

No seria malo que la Gerencia se dignase evitar esa falta de cambio, sin duda alguna puramente casual.

Sobreseimientos—El Juez Montaño dictó ayer sentencia en las siguientes causas:

En el sumario con motivo del incendio en la propiedad de Pedro Fossatti:—no se constata que este hecho haya sido un acto de intencion criminal y se manda sobreseer.

—En la causa venida en apelacion deducida por el procesado Vicente Bedin, contra la sentencia dictada por el Juez Departamental de Soriano, se confirma con costas la sentencia apelada.

—El sumario instruido con motivo de la muerte de Genaro Sosa, se manda sobreseer.

Veredicto—Se vió ayer en juicio público la causa contra Juan Schuls acusado de heridas á José Diaz, en la cual se dictó el siguiente veredicto:

En Montevideo á 2 de Setiembre de 1890, estando en audiencia el señor Juez Ldo. del Crímen de 2.º turno, doctor don Andrés Montaño, asociado de los señores Jueces de hecho don Antonio Rovira, don Francisco Sosa, don Pedro Munyo y don Florencio Elzaurdia, oida la lectura del proceso y llenados los requisitos de la ley, por ante mí el infrascrito Escribano Actuario, declararon lo siguiente:

Primero: que está probado que el 6 de Octubre ppdo. el prevenido que se hallaba en un almacen de esta ciudad, se tomó en discusion que le llevó á trabarse en riña.

Segundo: que está probado que en ese instante el procesado para defenderse, sacó una daga y en la riña infirió á su contendiente la herida descrita en el informe médico de f. 4.

Tercero: que no está probado de manera completa que él haya sido el provocador, desde que el hecho empezó en una discusion violenta.

Cuarto y último: que está probado que el procesado se encontraba ébrio cuando tuvo lugar el hecho.—Y lo firman por ante mí, de que doy fé.—*Montaño—Munyo—Elzaurdia—Rovira—Sosa—Ante mí, Pedro Etchegaray*, actuario.

De capa caida—Ahí va eso para los que aquí pretenden el restablecimiento de la corrida de toros:

Para socorrer á las víctimas del terrible incendio de Fort-de-France, en las Antillas francesas, preparaba grandes fiestas la prensa parisiense. Una de las que mayores beneficios parece que prometian al comité organizador era una corrida de toros de muerte en la plaza de toros de la calle Pergolese. El ministro del interior ha negado la autorizacion pedida por la prensa, y no se ha contentado con negarla sinó que, entrando en conversacion familiar con los miembros del comité, les ha dicho que apenas termine la presente temporada de verano retirará de una manera total y definitiva la autorizacion para celebrar corridas de toros en Paris. "La cuestion de las corridas de toros,—ha dicho M. Constans,—me ha dado mas trabajo que Boulanger."

En verdad, aunque el gobierno no retirase la autorizacion concedida el año último y renovada este verano, en atencion á los enormes gastos hechos por la empresa, las corridas de toros en Paris han fracasado de una manera absoluta y dicho espectáculo estaba en vísperas de desaparecer de esta capital.

Al público parisiense las corridas de toros no le interesan; si la multitud no acude á ver ese espectáculo no es, precisamente, porque tema las emociones que se experimentan, sinó porque dichas corridas le parecen de una monotonía insoportable.

En medio de todo, M. Constans, con su prohibicion, deja á los aficionados el consuelo de poder decir mañana que la empresa de la calle Pergolese no ha prosperado porque el Gobierno francés cerró brutalmente sus puertas. Mas, lo cierto, lo evidente, es que esa plaza de toros no se ha llenado nunca á pesar de continuas rebajas en el precio de las localidades.

A Paris no le gustan las corridas de toros; sobre este punto concreto ya no hay equívoco posible, y los grandes de España que han invertido mas de tres millones de francos en dar á los parisienses corridas de toros monárquicas, con caballeros en plaza y brillantes carrozas con cocheros de peluquin rizado, han perdido su dinero. Quizás se les figure que han prestado á su pátria algun eminente servicio. Ni acompañada de picas, banderillas y de pases de muleta ha logrado la monarquía salir adelante en esta singular aventura.

Administracion de justicia—*El País* ha recibido numerosas quejas sobre la morosidad que sufren los asuntos judiciales que suben á los Tribunales de Apelaciones.

Estos, que por ser en gerarquía superiores á las demás autoridades del mismo carácter, debian dar el ejemplo, son los que dan lugar á mayores y mas fundadas quejas por su poca actividad.

La ley de procedimientos—continúa el colega—les impone la obligacion de publicar quincenalmente una relacion de los asuntos en trámite ó á estudio, y sin embargo hace numerosos años que no se da cumplimiento á ese precepto.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana reinaba buen tiempo en Pando, Migues, Minas, San Ramon, Tala, Tapes, Gutierrez, Treinta y Tres, Santa Victoria (Brasil), Castillos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Carlos, Rocha, Artigas, Melo, Tacuarí y Chuy.

Noticias militares—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1890.—Habiéndose promulgado la ley de amnistía general para todos los delitos políticos y militares, dictada por el honorable Congreso de la nacion, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Queda sin efecto el decreto de fecha 27 de Julio próximo pasado, dando de baja á los jefes y oficiales que no se presentaron al estado mayor general en el plazo señalado, y la órden general expedida en su consecuencia con fecha 14 de Agosto último, enumerando los jefes y oficiales comprendidos en aquella disposicion.

Art. 2.º Queda igualmente sin efecto el decreto dando de baja á los jefes y oficiales de la armada, por igual causa.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Pellegrini — Nicolás Levalle.

La comunicacion para el jefe de estado mayor dice así:

"Acompaño copia del decreto expedido por el señor presidente de la república en vista de haberse promulgado la ley de amnistía general dictada por el H. Congreso por el cual se deja sin efecto el decreto de fecha 27 de Julio y la órden general de 14 de Agosto, dando de baja á jefes y oficiales del ejército.

Los jefes y oficiales comprendidos en esa disposicion continuarán revistando en las comisiones que tenian el mes de Julio; y los que pertenecian á cuerpos, en la plana mayor activa hasta nueva resolucion.

Los haberes del mes de Agosto se liquidarán en las listas de revista del mes de Setiembre.

Dispondrá V. S. que las banderas y archivos del regimiento 1.º de artillería, batallones 5.º, 2.º y 10, y de ingenieros se depositen en ese estado mayor hasta tanto se proceda á la reorganizacion de dichos cuerpos.

Dios guarde á V. S.—*N. Levalle.*

—Ademas de los 12 generales de brigada que figuran ascendidos en el campo de batalla en la órden general de 27 de Julio y sus adicionales, el poder ejecutivo ha solicitado acuerdo del Senado para conceder el mismo empleo á los coroneles Rufino Ortega, Liborio Bernal, Benito Machado, José M. Fernandez.

Si el Senado prestara su asentimiento para tales promociones, vendria á tener el ejército argentino 25 generales de brigada en vez de los 12 que determina la ley de ascensos.

Los coroneles hechos en idéntica forma fueron 24, número que despues ha sido duplicado.

La validez de estos ascensos pende tambien del Senado.

Los Bancos del Paraguay—Recibimos hoy periódicos de la Asuncion hasta el 27, y de ellos extractamos lo siguiente:

—En sesion de la Cámara de Diputados se leyó una nota del Banco del Comercio cuya parte esencial dice así:

"........Que por el proyecto de ley ya aprobado por el H. Senado de la Nacion, se da al Banco del Estado la facultad de hacer el servicio de la conversion de sus billetes á oro y autoriza á su Directorio á fijar el tipo de ese metal para sus operaciones, de acuerdo con el P. E., de modo que nunca exceda de 6 °/o de premio.

Con el acatamiento debido y sin pretender discutir la disposicion legal, nos vemos en la necesidad de ocurrir á ese Alto Poder, pidiendo que se haga extensiva á los demás establecimientos bancarios la facultad acordada al Banco de Estado.

Uno de los puntos esenciales del comercio de Bancos es precisamente regularizar el precio de las monedas. Los poderes públicos dictan las leyes que fijan su valor legal, pero es el comercio, y con especialidad los Bancos, los que señalan el *precio de venta*, segun la escasez ó abundancia de la oferta y de la demanda.

Las leyes de moneda conservan siempre la relacion que existen entre el valor del oro y plata, y solo la ley de la necesidad, determinada por una multitud de circunstancias altera en los mercados esta relacion.

Prescindiendo de estas consideraciones, por que como dijimos, no pretendemos discutir el proyecto en cuestion, y tomándolo simplemente como una medida de órden público, dictada para contrarrestar los efectos del descenso de los bancos de emision, ante la imposibilidad de adquirir inmediatamente plata acuñada, venimos ante V. H. á hacer presente el grave perjuicio que tal excepcion nos irroga.

Terminado el plazo de la inconversion acordada al Banco del Estado, queda éste facultado á rebajar el valor de los billetes en un 31 °/o en relacion á los emitidos por otros Bancos, convertidos en plata de curso legal, de acuerdo con sus respectivas cartas.

En efecto, tomando como precio de venta de la plata que forma nuestros encajes, el de $ 31.00 por kilógramo, ó sea 40 monedas de 25 gramos de peso y 900 milésimos de fino, resulta que con 129 (en números redondos) de esas monedas se obtienen cien pesos oro, es decir, mas treinta y un pesos que en el Banco Nacional suponiendo el oro á 160.—Con tal notable diferencia, los billetes del Banco de Estado sufrirán un descuento igual á la diferencia indicada, y los otros Bancos, en defensa natural de sus intereses, se verán en la necesidad de recibirlos con esta depreciacion, si no quieren disminuir sus valores en cartera por efecto de la ley en proyecto á las dos terceras partes, aproximadamente, de lo que actualmente representan.

Ademas, el medio circulante que hoy escasea, quedará reducido á la emision del Banco Nacional, por que los demas bancos quedan imposibilitados de emitir, so pena de ser presentados á la conversion inmediatamente sus billetes.

La medida dictada para aminorar el rigor de la crisis que aflige este mercado, producirá efectos contraproducentes, y ella tomará tales proporciones que hundirá en la ruina nuestro comercio.

La reconocida dificultad de obtener especies de plata ha sujerido al Directorio del Banco Nacional la idea de hacer la conversion á oro á un tipo tal, que hiciese desaparecer el aliciente que hoy ofrece á los especuladores la constante suba de esa especie metálica.

Semejante concesion, limitada al Banco de Estado, inutiliza nuestro capital y reduce nuestro Banco á la impotencia. Esto en cuanto á sus intereses particulares.

Obligados los bancos á retirar su emision por la sistemada conversion que hoy se opera, viene aun el proyecto á agravar la situacion, forzándolos á una conversion infinitamente mas rápida; y el Directorio del Banco de Estado que calculó demorar el retiro del medio circulante, habrá conseguido quedar solo como banco emisor, pero tambien quedará reducido á la mas absoluta impotencia, con el desprestigio de sus billetes, la disminucion consiguiente de sus valores en cartera y en la imposibilidad de realizarla, atento á lo limitado de su circulacion que está muy lejos de llenar las necesidades del mercado.

Las dificultades que ha pretendido remover, se harán insuperables y el comercio á que pretendió favorecer, se verá imposibilitado de continuar sus operaciones.

Por el Banco de Comercio.

Jorge Casteria—E. Correa, Gerente.

Se pasará al Senado.

—Se discutió la órden del dia: proyecto de la inconversion por 60 dias. El señor Torrents sostuvo que no debia incluirse en la moratoria á los bancos particulares. Llegada la votacion, estadió el siguiente resultado:

Por la inconversion de todos los Bancos, 8 votos; en contra, 8 votos.

En el empate, la cuestion fué resuelta por el presidente de la Cámara don Juan G. Gonzalez, en favor de la inconversion por todos los Bancos.

Con lo cual se devolverá el proyecto al Senado.

Ecos de la fortuna—En el sorteo de la lotería de San Luis (República Argentina) obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

16,639 con 25,000 pesos; 9610, 2887 y 7347 con 1,000 pesos; 3,344, 8,563, 2,701, 3,304, 14,141 y 1,614 con 500 pesos.

11,588, 10,639, 16,891, 13,475, 8,182, 6,893, 1,248, 4,978, 16,687 y 9798 con 200 pesos.

10,591, 14,911, 16,322, 15,858, 9,679, 9,726, 15,263, 13,571, 13,121, 7,419, 12,248, 14,221, 13,253, 14,506, 5,546 y 9,681.

Setiembre 3 — FOLLETIN — 28

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

[illegible] y vagabunda. ¡Lo pasado yacía muerto cual sus víctimas!

Desde que habitaban en la calle Prony, Catalina se [illegible] en los asuntos de su marido, el solo dirigia al presente las compraventas. Catalina consagraba todos sus ratos de ocio á la caridad, formando parte de varias asociaciones benéficas y socorriendo á los desgraciados, con tanta generosidad como sencillez. Apenas habia envejecido, y estaba mas hermosa que antes. Ningun cuidado entristecia su rostro de madona italiana. No se comprendia su alejamiento del mundo. Pasaba su vida previniendo y satisfaciendo los menores caprichos de sus hijos. Trabajaba mucho. No se habia contentado con ayudar á su marido en los negocios, sino que desarrolló secretamente su instruccion para ser digna de sus hijos. No se avergonzaba de su humilde procedencia, pero tampoco queria que la tratasen como á intrusa á fin de que nadie mirase á sus hijos como á nacidos de intrusos. Habíase impuesto la obligacion de estudiar las costumbres de la sociedad, cuyas puertas le abria su gran fortuna; así prepararia mejor el éxito de sus hijos.

Ravageur sufrió tambien completa transformacion, desde el doble punto de vista físico y moral. Adquirió verdadera instruccion de ingeniero y arquitecto, y á medida que su inteligencia se desarrollaba, cambiaba la envoltura corporal. Habia adelgazado, su talle adquirió cierta elegancia, y sus manos perdieron la primitiva rudeza. Tenía, pues, esa seguridad de sí mismo que la fortuna lleva siempre consigo. Era el tipo del hombre grave, inteligente, bueno y servicial. Todos los obreros lo estimaban.

Al principio, los grandes contratistas parisienses se reian de él, no pudiendo admitir que un simple capataz los igualase; pero tuvieron que inclinarse ante esta fortuna, que engrosaba sin cesar, amenazando ser muy superior á todas las demás. Bien pronto nadie intentó especulacion alguna de importancia, sin asegurarse antes con el concurso de Ravageur. Y el público declaró que su prosperidad era la justa recompensa del órden, del trabajo y de la economía, con lo cual envidiábanlo todos, así como á su mujer.

Sin embargo, estos dos seres, para obtener un poco de tranquilidad moral, tuvieron que disponer su existencia de modo que no se viesen casi nunca. Sólo se encontraban á las horas de comer, ó cuando sus hijos pasaban la velada con ellos. En la mesa no se veian, merced á una jardinera adornada de exuberantes plantas, que Catalina habia mandado colocar entre ellos. Cada cual podia de este modo conversar con los hijos, sin ver al otro, al cómplice que le recordaba todos los crímenes..... Así apartaban el remordimiento, y su goce único consistia en ver á sus hijos disfrutando de la fortuna.

Los dos hermanos se habian desarrollado de tal suerte, que justificaban el orgullo de sus padres. Luciano, despues de haber salido de la escuela de Bellas Artes, trabajaba en el hermoso estudio que su padre le hizo preparar al efecto. Entusiasta por su arte, trabajaba, en el decorado de la fachada del hotel; por esto habíala dejado desnuda su padre, y le decia al jóven:

—A ver si ejecutas una obra maestra.

Luciano era el preferido de Ravageur; interesábase por los trabajos del contratista, examinaba los planos y le daba frecuentemente excelentes consejos artísticos. No obstante ser dueño ya de su talento, aun no habia enviado ninguna estátua al Salon. No queria estrenarse, sino por una obra de primer órden, y trabajaba en secreto, cerrando á menudo su estudio, para que nadie se enterase del asunto que tenia elegido.

Catalina creia amar igualmente á sus hijos, pero sentia mayor afecto por Tony, el cual habia comenzado con brillantez sus estudios de medicina. Interno á la sazon en el hospital del *Hotel-Dieu*, donde trabajaba, dirigido por Jorge Lacaze, esperaba tranquilo á terminar su carrera para tomar el título de doctor, diciendo á su madre:

—Pues que no necesito clientela, asistiré á todos tus pobres.

Y ya lo hacia, siendo el compañero de su madre, en cuantas obras de caridad practicaba ésta.

Catalina solo temia en lo porvenir que llegara el momento en que el matrimonio le separase de sus hijos. No pensaba, sin estremecerse, en la probabilidad cada vez mas cercana de tan cruel separacion; pero lo tenia todo preparado para este caso; habia hecho que se reservase un ala del hotel para cada uno de sus hijos, á fin de que se instalasen allí cuando se casaran. Para entrar en esas dos alas, era preciso atravesar por el patio, pues Catalina, no queriendo separarse totalmente de sus hijos, dispuso que ambos departamentos no tuviesen otra entrada por la calle, distinta de la que á la sazon existia para toda la casa.

II

¿Vision?

Una circunstancia inesperada vino á destruir repentinamente esta dicha inmerecida, y á renovar los terrores de Catalina y su marido, en el momento que mas dado al olvido tenian lo pasado.

Hasta entonces, Ravageur, detenido en Paris por sus ocupaciones, no habia comprado posesion alguna cerca de la capital, donde pasar los meses de verano. Contentábase con enviar á su mujer y á sus hijos, durante algunas semanas, á una hermosa quinta que habia adquirido en Paramé. Pero, dos años despues de su instalacion definitiva en la calle Prony, Luciano y Tony comenzaron á hablar con entusiasmo del campo. Siempre hacian lo mismo cuando deseaban alguna cosa; hablaban discretamente, dejando á sus padres la dicha de sorprenderlos. Ravageur dijo á su mujer.

—Pregunta á Tony; por mi parte, yo hablaré con Luciano. Creo que les agradaria mucho tener una casa de campo.

Tony respondió á su madre:

—Cierto; necesito tranquilidad para preparar mi tesis de doctor.

Luciano, por su parte, declaró que ardia en deseos de poseer un estudio cerca de algun bosque, no lejos de Paris. Y quedó decidido que se compraria alguna de esas espaciosas y bellas quintas que esmaltan la campiña parisiense. Los muchachos no preguntaron mas. Sabian que Ravageur pondria en satisfacerles su deseo tanto empeño como se pone generalmente en satisfacer los caprichos de una querida muy amada. La afeccion de Ravageur por sus hijos podria compararse á la de un hombre tornado en criminal por satisfacer las necesidades del hijo de una mujer adorada. Cuando veia dichosos sus hijos, nada sentia, porque dominaba el remordimiento.

Pocos dias despues, manifestó que su notario le indicaba una hermosa propiedad en el valle de Garches.

—Me asegura—dijo—que la habitacion es vastísima y se halla rodeada de inmensos bosques. Si quieres, Catalina, iremos á verla inmediatamente. ¿Nos acompañais vosotros, niños? Los dos hermanos habrian deseado acompañar á sus padres; pero Tony tenia precisamente enfermos graves que visitar con Jorge Lacaze y Luciano habia dado cita á su modelo. Ademas, Luciano aprovechaba los momentos que sus padres se ausentaban del hotel para trabajar en la obra que guardaba en secreto.

—Como queráis—dijeron sonriendo.

Catalina y su marido se marcharon solos á Garches, despues de haber prevenido por telégrafo á M. Baranceau, el notario que estaba encargado de enseñarles la propiedad en venta.

Baranceau, notario de Garches, es un hombrecillo flaco, muy honrado y dulce, que sólo tiene el defecto de considerarse un personaje muy importante, y en todo caso, el personaje mas importante de su distrito. Así, pues, estaba muy satisfecha su vanidad por tener que tratar un negocio con M. Julio Ravageur, el gran contratista parisien. Al recibir el telegrama, se quitó la levita de todos los dias para ponerse la de los domingos, y esperó con impaciencia la llegada de su nuevo cliente.

Los Ravageur habian salido en coche, y llegaron á Garches á eso de las tres. Baranceau los condujo al instante á la propiedad y se la enseñó minuciosamente, manifestándoles que era un negocio soberbio. Acostumbrado á juzgarlo todo rápidamente, Ravageur habia comprendido que el negocio era bueno, y sobre todo, que la propiedad convenia á sus hijos. Era una hermosa posesion, situada en el límite del partido de Garches, cerca de Vaucresson, en medio del tupido bosque, tan poético y agradable, que parece un oasis, dormido en la campiña parisiense.

Hacia una hermosa mañana de primavera.

—¿Y bien, señor Ravageur?—preguntó Baranceau, viendo que el contratista se sonreia.

—Nos conviene sin duda. Mañana le escribiré á usted para cerrar definitivamente el trato, una vez que lo haya consultado con mis hijos.

Baranceau saludó afectuosamente, y el matrimonio salió de Garche cuando el crepúsculo extendia su manto sobre la tierra. Hacía mucho tiempo que los Ravageur no se encontraban así, tan solos, tan cerca el uno del otro, tan tranquilos y hasta tan felices ante la idea de la satisfaccion que iban á proporcionar á sus hijos.

El coche caminaba con rapidez, pasando por entre dos filas de árboles que el cochero podia tocar con su fusta; hallábanse casi por completo sumergidos en la obscuridad. Insensiblemente, Ravageur habia perdido su serenidad habitual, y máquinalmente se acercó á Catalina. Hubo entre ellos un minuto delicioso, cual si la inmensa alegría de la primavera se extendiese á estos réprobos. Lentamente desaparecia en Catalina el odio por su marido. ¿Se amarian de nuevo uniéndose en el amor de sus hijos? No retrocedió cuando Ravageur rodeó su talle con el brazo. Poco faltó para que cambiasen un beso. Nunca, desde el dia del primer crímen se habian prodigado una caricia que no fuese forzada por la presencia de sus hijos. Ravageur sonreia cariñosamente á su mujer como en otros tiempos, cuando, simple obrero, asistia á la cita con la hermosa Catalina, su prometida. Evocaron de repente el recuerdo de su juventud. Catalina se abandonaba tambien, y presa del mismo ensueño, hablaron con ternura.

—No sé por qué—dijo Ravageur; pero esta tarde me recuerda nuestros primeros paseos, aquella deliciosa época en que pasábamos horas enteras repitiéndonos mutuamente que nos amábamos.

Catalina con voz admirablemente timbrada murmuró.

—Sí, amigo mio; yo tambien me acuerdo de aquellas felices horas... ¡Eramos tan jóvenes!

—¿Te acuerdas de nuestra primera habitacion, de mi cuarto de soltero, donde te conduje cuando ya eras mi mujer?... Aquel fué nuestro primer hogar...

El encanto de esta tarde de primavera era tan penetrante, que las malas visiones del matrimonio desaparecian completamente, cediendo el puesto á sus más halagüeños recuerdos, y se referian el uno al otro esos pequeños incidentes que constituyeran la dicha de su juventud, cuando Ravageur se complacia en llevar á Catalina en sus brazos, como á una niña. Catalina hablaba de un paseo encantador que dieron por los bosques de Clamart, en celebracion de haber ascendido Ravageur á capataz. Este, por su parte, se acordaba de una noche que, modestamente colocados en el teatro, habian experimentado mas placer que ahora en un palco.

—¿Te acuerdas amigo mio?

—¿Te acuerdas Catalina?

Siempre decian esto al comienzo de cada frase. Considerábanse en su cuartito de la calle Clignancourt, primer ensueño de ambicion que habian realizado á fuerza de economías. Luego hablaron de las privaciones que se habian impuesto para educar á sus hijos.

Llegaron á ese punto de sus recuerdos, en que, creciendo sus hijos, entró el apuro en la casa, con los gastos de estudio, las compras de libros, etc. El encanto de los recuerdos no podia ya durar mucho. Al fin de todo esto iban infaliblemente á ver á sus víctimas..... El coche, en este instante mismo, salia de una sombría calle de árboles, pasando por entre el límite del bosque y una extensa pradera. De pronto, Ravageur sufrió un estremecimiento, cesó de hablar, extendió la mano hácia la pradera, y con voz ronca, dijo:

—¡Mira, Catalina, mira!

Catalina, espantada, clavó primero sus ojos en Ravageur, lo cual bastó para turbarla, al ver el rostro de aquél, lívido y descompuesto.

—¡Mira, Catalina, ahí está!

—¿Quién?..... ¿Qué quieres decir?

—¡Ella!

—¡Tú estás loco! ¿De quién hablas?

—¡De ella!.... ¡De Luz!..... ¡La que no tuve valor para matar!

—¡Más bajo por Dios!..... Podria oirnos el cochero.

—¡Mira! está recostada en un árbol.... ¡La luz de la luna la ilumina..... ¡Me dá miedo!

—¡Desvarío!—pronunció Catalina llena de cólera. —Vuelve en tí..... Estamos en nuestro coche, amigo mio.

—¿Pero quieres mirar allí?

En seguida, para calmar á su marido, volvióse Catalina hácia la pradera que aquél le indicaba. Entonces sufrió un estremecimiento, y sus dientes rechinaron. Tambien ella distinguió en el fondo de la pradera lo que habia inquietado á Ravageur.

Despues de un silencio, que tuvo algo de espantoso, pronunció Catalina con voz entrecortada:

—¿No me decias que fuesen dos....

—Sí..... tambien Emilia.....

—Y grandes ambas..... ¡Ah! ¡estamos bien despiertos?

Cuando Catalina concluyó de pronunciar estas palabras, desapareció la vision. La llanura tocaba á su fin: comenzaba de nuevo el bosque á los dos lados del camino, espeso y sombrío. Ravageur y su mujer se recostaron en el fondo del carruaje, helados de espanto, y, durante más de una hora, permanecieron en silencio. Sólo al llegar cerca de las fortificaciones de Paris salieron del letargo en que ambos se hallaban sumidos. Entonces Ravageur pronunció desdeñosamente, y como avergonzado de su debilidad, estas palabras:

—Hé aquí adónde conduce evocar antiguos recuerdos.... La imaginacion se sobreexcita, y cree uno ver cosas que no existen.

—De modo—balbuceó Catalina—¿qué ha sido una ilusion?

—¿No lo has dicho tú misma? Qué quieres, nos hemos puesto imprudentemente á recordar tiempos pasados y hemos creido ver á esas muchachas.

Pero Catalina repuso con tono feroz:

—Me acuerdo perfectamente de haberlas visto. ¡No nos forjemos la ilusion de que ha sido una pesadilla! Tú has reconocido á Luz, y yo á Emilia..... Ambas estaban en el fondo de la pradera, vestidas de claro y con la mano apoyada en un árbol.

Ravageur montó en cólera.

—¡Estás loca, Catalina! ¡Recobra tu presencia de ánimo, reflexiona! ¿No es natural que, hablando de lo pasado, haya surgido en nuestra fantasía la imágen de esas dos muchachas?.... No hay en todo ello mas que un fenómeno sencillísimo, que habria podido sorprendernos cuando éramos unos ignorantes, pero no ahora.

A medida que se acercaban á Paris, Ravageur se reponia de su emocion. Las luces, los transeuntes, las claras líneas de edificios le devolvian la calma, salia del mundo de los ensueños, para entrar en el de la realidad. Sin embargo, Catalina, trastornada todavía, repetia obstinadamente.

—No me cabe duda de que he visto á dos jóvenes.

—¡Sea!—dijo Ravageur impacientado.—Hemos visto á dos jóvenes, lo admito. Habia dos jóvenes en el fondo de la pradera, mas ¿por qué habian de ser Luz y Emilia?

—¿No lo dijiste tú mismo, primero?

—¡Es que tenia sus antiguas historias metidas en la cabeza!... ¡no hablemos mas de ello! Tales momentos de agonía me hacen envejecer un año.

Ambos se recostaron, cada uno en un rincon del carruaje, y no abrieron mas la boca hasta llegar á su hotel, donde experimentaron una decepcion muy ligera en sí misma, pero que, dada la situacion de ánimo en que se encontraban, debia impresionarles cruelmente: Luciano y Tony no estaban esperándolos, como otras veces, en el comedor.

—Avise usted á los señoritos—dijo Ravageur.

El criado respondió:

—Los señoritos no comen hoy en casa. El señor Lacaze ha venido á buscarlos, para ir, segun me ha dicho don Luciano, á comer juntos, y despues á un baile de beneficencia.

Esto ocurria muy á menudo, porque Catalina, que tenia billetes para todas las fiestas benéficas, no asistia nunca, enviando en cambio á sus hijos. Aquella noche tambien les habia dado los billetes.

—Se me habia olvidado prevenírtelo—le dijo á Ravageur.

—¡Tanto peor! Necesitaba darles un abrazo.

Comió, pues, solo el matrimonio, en el vasto comedor, sin que nada viniese á distraer sus pensamientos. Los criados observaron que sus señores no se dirigieron ni una vez la palabra. Ravageur parecia sumido en una sombría meditacion. Catalina estaba nerviosa y agitada.

Retiráronse temprano. Ocupaban dos habitaciones situadas en los dos extremos del hotel, y separadas por una espaciosa biblioteca. Ravageur, apenas hubo entrado en su habitacion, despidió al criado. Catalina entró primero en las habitaciones de sus hijos. Como las dos salas que ocuparian despues de casados no estaban todavía amuebladas, ocupaban el segundo piso del hotel: Luciano encima del cuarto de su padre, Tony sobre la alcoba de Catalina. Cuando sus hijos salian por la noche, Catalina verificaba esa inspeccion de madre á que nada escapa. Así que vió que no les faltaba cosa alguna, bajó á su cuarto. La doncella estaba esperándola para desnudarla; pero Catalina la despidió, porque todo se le hacia insoportable. Mientras que sus hijos estuviesen ausentes, necesitaba de una soledad absoluta.

A cosa de las doce, todo el hotel parecia dormido. Solamente dos ventanas tenian luz, dos altas ventanas que daban al patio, la del cuarto de Ravageur y la del cuarto de Catalina. La noche estaba apacible, casi templada. Seria la una de la madrugada, cuando Catalina que se asfixiaba en su habitacion, se dirigió á la ventana abriéndola de par en par. Vió al punto que su marido estaba tambien asomado á la ventana de su pabellon. Su sombra se proyectaba en medio de los espacios luminosos fantásticamente agrandados y con cierto aspecto lúgubre y misterioso en aquel silencio absoluto. Al propio tiempo, Ravageur notó la sombra de su mujer, y dijo con despecho:

—¡Ella!...... ¡Siempre ella!........ No puedo dejar de verla más que cuando duermo.... ¡Siempre la encuentro para evocar en mí el recuerdo de nuestro pasado abominable!......

Idéntico pensamiento se le ocurrió á Catalina.

—Ni siquiera tengo la satisfaccion de esperar á mis hijos, respirando libre en mi ventana......¿Por qué no duermo?......¿Por qué me lo encuentro siempre?......¡No podré olvidar nuestros crímenes un segundo! ¿Estará siempre presente para que no se me olvide que amasó con sangre nuestra fortuna? ¡Ah, maldicion!......

Y con desgarrada voz, añadió:

—¡No llegaré jamás á olvidar.... Ya hacia unos meses que me habia dominado.

La correspondencia de los agentes diplomáticos—La Direccion General de Correos ha adoptado la acertada medida de que instruye la siguiente circular:

Montevideo, Setiembre 2 de 1890.

Señor Ministro:

Deseando esta Direccion proporcionar toda clase de seguridades y garantías á la correspondencia que venga dirigida al señor Ministro, ha dispuesto ceder gratuitamente, en el departamento de Abonados al Apartado de esta Central, el casillero núm. á cuyo efecto se acompaña la llave correspondiente con la cual podrá S. E. hacer retirar, en cualquier momento dentro de las horas hábiles de oficina y por la persona que S. E. estime conveniente, toda correspondencia que á esa Legacion viniere destinada.

Con sentimientos de su mas distinguida consideracion, tiene el honor de saludar á S. E. muy atentamente.

El Director General.

El pueblo se divierte—Está pasando en la República Argentina lo que ocurrió en Venezuela al ser derribado el "Ilustre Americano", el general Guzman Blanco, cuyo nombre designaba calles, plazas, caminos, puentes, edificios públicos y hasta creemos que tambien algun cementerio.

Véase el siguiente telegrama datado en la católica y doctoral ciudad de Córdoba:

"Al hecho que hicimos conocer en telegrama de ayer, que grupos del pueblo arrancaron las tablillas que llevan el nombre de Juarez Celman, en la antigua calle Congreso, agregamos hoy que anoche numerosos grupos se trasladaron, unos al pueblo General Paz y arrancaron é hicieron mil pedazos las tablillas que en dicha plaza llevan el nombre de Marcos Juarez, y otros al pueblo de San Vicente, haciendo lo mismo con el letrero que lleva el mercado de dicha localidad, que como es sabido, se llama Mercado Marcos Juarez. Otro grupo trasladóse al puente Juarez Celman provisto de barretas y otros hierros procediendo á arrancar las grandes planchas en qué está estampado el nombre de Miguel Juarez Celman, y con el cual fuera bautizado. Dichas planchas pesan catorce arrobas y han sido por completo destruidas".

Agradecimiento—Tomás Gomensoro se hace un agradable deber en manifestar su agradecimiento á sus amigos y demás personas de su relacion, por el interés que deferentemente se han servido dispensarle en los dias de su salud quebrantada.

Siempre produciendo—Victoriano Sardou dará al público durante la temporada próxima dos nuevos dramas: *Cleopatra*, que se estrenará en el teatro de la *Porte Saint-Martin* á principios de aquélla, y *Thermidor* que se representará en la *Comedie française* por primera vez, probablemente en la última quincena del año.

"Francisco Vidiella"—Avisamos al comercio que mañana ó pasado partirá el cómodo y veloz vapor *Francisco Vidiella*, con destino á la Asuncion (Paraguay) y al mando del capitan Martinez.

Bolivar Bermudez—En el Perú donde residia desde hace quince años, ha fallecido ese jóven, hermano del actual jefe del departamento de Treinta y Tres.

Su muerte ha sido muy sentida. Nuestro pésame á la apreciable familia.

La orquesta húngara en el Club Uruguay—La Comision Directiva de este centro social ha dado ya pasos en el sentido de contratar á la reputada orquesta húngara para un concierto que se efectuaría en sus magníficos salones, en presencia de las familias de los socios y suscritores únicamente.

Apoyamos la idea.

Academia taquigráfica—Proponiéndonos concurrir al acto, agradecemos la invitacion de que instruye la siguiente nota:

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1890.—Señor Director de *El Siglo*.—Estimado señor: El próximo juéves dia 4 del actual á las 7 1/2 de la noche tendrá lugar en esta Academia, el acto de celebrarse los exámenes del presente curso de taquigrafía, cuya enseñanza viene sosteniendo esta Academia desde su creacion.

Si le es grato á Vd. asistir á dicho acto, para el que le invitamos muy especialmente, además de honrarnos con su presencia, le quedará altamente agradecida esta corporacion por su fina y delicada atencion.

Con este motivo le saluda afectuosamente, el subsecretario.

Manuel Rial, (hijo).

Local: calle Soriano núm. 127.

Sobre el Banco Trasatlántico—Un señor accionista del Banco Trasatlántico, bajo las iniciales J. B. dice que el llamado *pleito ruidoso* promovido desde Buenos Aires contra ese establecimiento, consiste en la iniciacion de un juicio ejecutivo por parte del Banco contra uno de sus deudores por cien mil pesos.

En cuanto al pleito por veinte mil pesos que ha entablado el señor Honoré, manifiesta el mismo señor J. B., que tal pleito no existe. Lo que hay es que el señor Honoré tiene una reclamacion personal contra el señor Maillart sin que el Banco intervenga ni le afecte su resultado.

Hotel de inmigrantes—Ayer no hubo entradas á dicho establecimiento, donde se alojaban 210 inmigrantes.

De estos salieron 25 4 para Colon y 21 para colocarse en la capital.

En la enfermeria se asistian 9 hombres, 6 mujeres y 7 niños.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina, se presentó el capitan de la barca noruega *Rodolph von Benisceng*, dando cuenta de que, durante la travesía de Cardiff á este puerto con cargamento de carbon, sufrió terribles temporales que le causaron averías en el casco y en el cargamento, perdiendo dos tripulantes; uno de ellos Juan Rieper, natural de Oldersum, el que el dia 17 de Julio al cambiar una de las velas, cayó desde el trinquete, pereciendo [illegible]

TELEGRAMAS

Agencia Havas

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Comerciales

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Despacho de Aduana

Sociedad de Colonizacion
Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de una cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.
En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.
Montevideo, Agosto 7 de 1890.
850-st.25 *El Directori*

BANCO DE ESPANA
Y
RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Julio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . .	"	367,601 49
idem en curso legal. . .	"	2,335 00
Varios deudores	"	3.286,322 45
Depósitos	"	4.091,398 37
	$	7.748,657 31

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores . . .	"	529,608 94
Depositantes	"	4.091,398 37
Emision en circulacion . . .	"	127,650 00
	$	7.748,657 31

Montevideo, Julio 31 de 1890.
M. Castilla, Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Dias,* Inspecor de Bancos.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | **Por seis meses** — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

Compañia Nacional
DE
Crédito y Obras Públicas

No habiendo concurrido á inscribirse el suficiente número de acciones que prescribe el artículo 52 de los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria que deberia tener lugar el 2 del corriente, se cita nuevamente á los señores accionistas por tercera y última vez para el lúnes 8 del corriente, la cual tendrá lugar en el teatro San Felipe, á las 2 de la tarde con el número de acciones que se hallen inscriptas conforme lo prescripto por el citado artículo.
Para la inscripcion de acciones á efecto de tener voto en dicha Asamblea queda abierto el registro de las mismas en la Secretaría de la Compañia todos los dias hábiles de 10 á 3 de la tarde.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3085-st.8 *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa
Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$	4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	"	5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	"	5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro . .	"	6.00	"
Idem idem Colon	"	7.00	"
Idem idem Tres Cruces . . .	"	4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	"	5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó.	"	6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	$	8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem .	"	9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem . . .	"	9.00	"
Idem idem no accionista, idem .	"	10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	"	5.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	"	6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	"	6.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	"	7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares,* Escribano, público. 3070-ot.1.º

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion,* y de ella se encuentra encargado el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313. —Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Miguel A. Mercader, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el seis del corriente, á las dos de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares,* Escribano público. 3078-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 5077-st.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez,* Actuario. 3072-ot.1.º

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos de retroctividad de la quiebra de don Elías Demonteon, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890. —*Victor P. Perez,* Actuario. 3079-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez,* Actuario. 3095-st.3-90p.dc

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás efectos que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman un área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros,* estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo los dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos cuarenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarredona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus crédito, al síndico nombrado, señores Páges y Rosés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3015-ag.23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3067-ag.31-20p-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2. turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que con objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 9 del entrante Setiembre á las 10 1/2 de la mañana.—Montevideo, Agosto 30 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3068-ag.31-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1759 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraídas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alprís de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble via entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30.000 patentes de rodados para el año económico de 1890-1891, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. hasta las 4 p. m.
El dia 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.
Montevideo, Agosto 30 de 1890.
V. Raineri, secretario.
st.5 V.º B.º—*Felippone.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2927-st.13 *La Direccion.*

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Angnelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Acerí, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la Escuela de Aplicacion.
A efecto de que puedan presentarse como aspirantes maestras de segundo y primer grado, la Direccion General ha establecido que en el presente caso ambos títulos sean equiparados.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría, todos los hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 8 del corriente mes.
st.8. *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2928-st.13 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 26 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas.)
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Setiembre próximo á las 5 p. m.
st.10 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.